



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 MAY 2021	
Recibido.....	90
Exp. N°.....	43295

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, incluya en el calendario de vacunación contra el Covid 19, en el marco del Plan Estratégico Santa Fe Vacuna, los y las trabajadoras de los Centros Residenciales que pertenecen a la Secretaría de PPDNAyF.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco del calendario de vacunación a raíz del Covid 19 la provincia de Santa Fe ha iniciado la campaña en todo el territorio provincial determinando como población objetivo, personal esencial, adultos mayores, docentes, entre otros, es decir, con la definición de priorizar a aquellas personas que por su rol en la comunidad o por considerarse de riesgo, se hace urgente su vacunación.

En ese marco, los y las trabajadoras de los Centros Residenciales pertenecientes al Sistema de Protección de los Derechos de la NAYF de la Secretaría de PPDNAYF alzan el reclamo para que se incluya a todo el colectivo de trabajadores que desempeñan funciones en estos ámbitos institucionales de alta circulación de personas. Sólo en Rosario, reúnen un número de 150 personas.

Desde el comienzo de la emergencia sanitaria y por su función de personal de cuidados esenciales a niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales, dentro de la Ley Nº 12.967 y perteneciendo al Agrupamiento Hospitalario Asistencial (Subagrupamiento Asistencial), según Decreto 2695 de fecha 5 de Julio de 1983, han desarrollado su labor ininterrumpidamente.

A su vez, estas actividades no pueden ser realizadas de manera remota ni virtual, dejando como única opción la presencialidad aumentando esto el grado de exposición y riesgo. En ese sentido, estas instituciones destacan que existieron numerosos casos de COVID positivo y aislamientos por contacto estrecho tanto en la población que alojan como en el personal resintiéndose así la calidad del servicio esencial y llegando al extremo de tener que lamentar la dolorosa pérdida de una trabajadora.

Es de importancia destacar que la labor que allí realizan es llevada a cabo respondiendo a los mismos protocolos que los denominados trabajadores



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“intramuros”, es decir con los mismos criterios que las instituciones de cuidado de adultos mayores.

De allí que en este proyecto de comunicación se insta al Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe a incorporar al calendario de vacunación con prioridad a los y las trabajadoras de los Centros Residenciales de la provincia de Santa Fe.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial